Municipalidad
Monte Patria
MOVILIZACION

MAT: AUTORIZA COMETIDOS DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº.-11629
Monte Patria, 24 de Julio del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio Nº Decreto Alcaldicio Nº Nº 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA,** comisión(es) de servicio al Sr Luis Maluenda Huerta, Rut: [redacted], Conductor, grado 17, Planta Auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle.

   - 12.07.2018 (viatico al 20%): Corta de árboles con riesgo en el sector de Huatulame y retiro de focos en centro cultural de Chañaral Alto.
   - 13.07.2018 (viatico al 20%): Traslado Jóvenes sin Frontera al sector de La Tranquita y El Palomo.
   - 14.07.2018 (viatico al 40%): Traslado de materiales y Jóvenes sin Frontera al Sector de Carrizal.
   - 17.07.2018 (viatico al 20%): Traslado funcionario de Dideco a la localidad del Rio Mostazal.
   - 18.07.2018 (viatico al 20%): Traslado de eléctrico a los sectores de Cerrillos de Rapel, Junta y Huatulame.
   - 19.07.2018 (viatico al 20%): Traslado de eléctrico a la localidad del Rio Mostazal y Rio Grande.

2. **GIRESE,** al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

05 Viatico al 20%	$ 45.200.-
01 Viatico al 40%	$ 18.080.-
Total	$ 63.280.-

3. **IMPÚTESE** el gasto $ 63.280.- (Sesenta y tres mil doscientos ochenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002"Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
CHILE

ALCALDE
Betty Bravo Rojas

CVOE/RALC/lvr/pcm
Distribución:
- RR.HH
- Secretaría Municipal.
- Archivo Movilización.